

Guatemala, octubre 14 de 2011.

**Licenciado**  
**Dennis Alonzo Mazariegos**  
Ministro de Educación  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2011, y como resultado de nuestro trabajo se determinaron los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **No. 1**

#### **Registro inadecuado de renglón presupuestario.**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2011, se determinó que en el CUR 598, del 07-04-2011, en el formato FR03- Documento de Rendición de Fondo Rotativo de Gratuidad, página No. 3, se registró en el renglón 122 el monto total de la factura No. "C"333, de fecha 10 de marzo de 2011, del proveedor Comercial Christ, por Q.4.200.00 y a dicho renglón le correspondía únicamente la cantidad de Q.1,183.00, obviando los siguientes registros que están indicados en dicha factura: Renglón 269, Q.248.00; Renglón 292, Q.1,649.00 y al Renglón 268 Q.1,120.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero a efecto de que asigne el personal necesario al Departamento Financiero, con el propósito de constatar que los registros contables se hagan en forma correcta y oportunamente y se supervisen las actividades realizadas.

### **No. 2**

#### **Rendición de cuentas inoportuna**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2011, se estableció que la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, a través de la presentación de cajas fiscales, se realizó fuera de tiempo, en virtud de que en los meses de febrero, marzo, abril y mayo se presentaron con 2, 5, 8 Y 9 días de atraso, respectivamente.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

### **Recomendación**

Que el Director Departamental de Educación de alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para cumplir con los plazos establecidos en la entrega de las cajas fiscales realizadas mensualmente, ante la Contraloría General de Cuentas, con el fin de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.

Los hallazgos contenidos en el informe DIDAI168-FIN71-AV2-2011, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el libro de Actas autorizado con el registro número No. L2- 15624 según consta en Acta No. DIDAI-16-2011, de fecha 10 de junio de 2011, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron un total de 6 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las que fueron dadas a conocer a los auditados mediante la Nota de Auditoría DIDAI-DELV-DAV 01-2011 y el Acta No. DIDAI-16-2011 del libro de Actas No L2- 15624, de fecha 10 de junio de 2011. Del total ninguna fue corregida en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,